



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0574-2014-UNAP
Iquitos, 13 de marzo de 2014

VISTOS:

Los Oficios n.º 083, 091, 106, 114 y 118-FMH-UNAP-2014, del decano (e) de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, don Jorge Antonio Reyes Dávila, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en medicina a los ex alumnos Luz Amalia Huansi Panduro, Luis Martin Vela Ly, Junior Marco Prado Escudero, José Antonio Fasanando Siccha y Rider Grover Ticona Puma, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 0310-2014-VRAC-UNAP y n.º 0310, 0338, 0349, 0374 y 0385-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el grado académico de **bachiller en medicina** a los siguientes ex alumnos:

Nombres y apellidos

1. Luz Amalia Huansi Panduro
2. Luis Martin Vela Ly
3. Junior Marco Prado Escudero
4. José Antonio Fasanando Siccha
5. Rider Grover Ticona Puma

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL